



Resolución de 7 de enero de 2026, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE POTENCIA PARA VEHÍCULO ELÉCTRICO con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: CNS2023-144980: Sistema sin transformador totalmente integrado.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de junio de 2026.

Este contrato es parte de la actuación CNS2023-144980, financiado por por MICIU/AEI /10.13039/501100011033 y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2026-002**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [\[e-TOUZ\]](https://sede.unizar.es), <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicta>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm.85 de 7 de mayo de 2025), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

CSV: 7b141b0de09c83de1e432c0feb33ea0d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/01/2026 10:20:00



 Universidad Zaragoza	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2026-002	
 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	 Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	 AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7b141b0de09c83de1e432c0feb33ea0d>

CSV: 7b141b0de09c83de1e432c0feb33ea0d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/01/2026 10:20:00





Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3 – Investigador iniciado
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión :	
Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente	
Características de la plaza:	
Perfil: Máster Ingeniería electrónica. Graduado en ingeniería electrónica y automática o Graduado en Ingeniería de Tecnologías Industriales.	
Tareas a realizar: Investigación de nuevos conceptos electrónicos de potencia para conversión eficiente de energía. Diseño de etapas electrónicas de potencia para alta frecuencia. Diseño de arquitecturas de control basadas en FPGA. Montaje de prototipos de sistemas electrónicos de potencia. Medidas experimentales en laboratorio electrónico de potencia. Elaboración de informes, artículos científicos y asistencia a reuniones. Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023, modificada por Acuerdo de 25 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza).	
Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.	
Localidad: Zaragoza.	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de junio de 2026. Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	
En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de ésta resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará	

Página 3 de 6

CSV: 7b141b0de09c83de1e432c0feb33ea0d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/01/2026 10:20:00



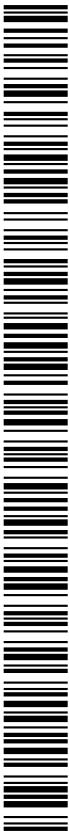


el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

Tiempo completo 37,5 horas/semana

Tiempo parcial



7b141b0de09c83de1e432c0feb33ea0d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7b141b0de09c83de1e432c0feb33ea0d>

CSV: 7b141b0de09c83de1e432c0feb33ea0d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/01/2026 10:20:00





Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Sarnago Andía, Héctor

Secretario/a: Lucía Gil, Óscar

Vocal: Burdio Pinilla, José Miguel

Miembros suplentes:

Presidente/a: Acero Acero, Jesús

Secretario/a: Navarro Tabernero, Denis

Vocal: Urriza Parroqué, Isidro

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Titulaciones: hasta 30 puntos

Expediente académico de la titulación indicada en el perfil (25 puntos asignados de acuerdo a la nota media de los expedientes).

Otros méritos (Idiomas: B1 1 punto, B2 o superior 2 puntos, asistencia a cursos relacionados con el perfil 1 punto/curso, premios relacionados con el perfil 1 punto/premio) hasta 5 puntos.

Apartado 2: Experiencia: hasta 70 puntos

Conocimientos específicos en los siguientes temas:

Etapas electrónicas de potencia 10 puntos

Control digital aplicado a etapas de potencia 20 puntos

Arquitecturas microelectrónicas de control basadas en FPGA 30 puntos

Diseño de prototipos y manejo de equipamiento de electrónica de potencia 10 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.



Entrevista: No.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos



7b141b0de09c83de1e432c0feb33ea0d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7b141b0de09c83de1e432c0feb33ea0d>

CSV: 7b141b0de09c83de1e432c0feb33ea0d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/01/2026 10:20:00

